



Defensoría del Pueblo
Secretaría General

ACTA DE INSTALACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 del día 04 de enero del 2017 se reunieron en la Oficina de la Secretaría General los miembros del Comité de Control Interno, designados mediante Resolución Administrativa N° 054-2016/DP, con la finalidad de proceder a la instalación del mismo, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.1. de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

Dejamos expresa constancia que la doctora Eliana Revollar Añanos a partir del 1 de enero del 2017 ha asumido la Jefatura de la Dirección de Coordinación Territorial, siendo actualmente el Jefe de la Oficina Defensorial de Lima el señor Alberto Huerta Zapata. Asimismo, se deja establecido que el señor Francisco Javier Neira Basso se encuentra con descanso médico.

Dando inicio a la reunión, el Presidente del Comité de Control Interno hace uso de la palabra resaltando la importancia de la gestión del presente colegiado, haciendo referencia a las funciones más importantes del Comité y destacando la importancia del mismo en la nueva gestión del Defensor recientemente designado.

Seguidamente, se deja establecido que el cargo de secretario técnico lo ejercerá el señor Pedro Torricelli Torres- Belón, quien tendrá como responsabilidad la labor de registrar los acuerdos llevados a cabo en cada sesión en el correspondiente libro de actas, así como de custodiar la documentación generada durante la implementación del Sistema de Control Interno.

Como segundo punto a tratar, los miembros presentes señalaron los miembros que actuarán como suplentes en caso de ausencia, precisándose que en el caso del señor Presidente, señor Arturo León, su suplente será el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señor D'angelo Wong Gutiérrez, en el caso del señor Pedro Torricelli Torres- Belón, su suplente será el jefe del área de Remuneraciones y Beneficios Sociales de la OGDH, señor José Flores Centurión, en el caso del señor César Cruz Michillot, su suplente será la jefa del área de Planificación de la OPPRE, señorita Marlene Neyra Gutiérrez y en el caso del doctor Alberto Huerta Zapata, Jefe de la Oficina Defensorial de Lima, su suplente será la doctora Luz Mejía Cunovilla.

Se precisó que las actuaciones de los suplentes sólo serían en casos debidamente justificados y de manera excepcional hasta por un máximo de dos sesiones al año, conforme a lo regulado en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Dando por concluida la instalación del Comité, se acordó reunirse a la brevedad con todos los miembros del Comité, con la finalidad que los ausentes designen a los miembros suplentes que los reemplazarán en casos de ausencia. Asimismo, se acordó en dicha reunión tomar en cuenta la siguiente agenda:

- 1.- Evaluar la conformación de uno o dos equipos de trabajo que sirvan de soporte durante la implementación del SCI en la Entidad.
- 2.- Formalizar solicitudes a cada unidad orgánica de la Entidad, a fin de que se designe un coordinador de Control Interno en cada una de ellas.
- 3.- Evaluar el impulso y la implementación de la gestión por procesos y de riesgos en la Entidad, insumos de importancia para llevar a cabo la implementación del Sistema del Control Interno en la Entidad.



Defensoría del Pueblo
Secretaría General

4.- La elaboración de un plan de sensibilización y capacitación en Control Interno que involucre aspectos de gestión por procesos y gestión de riesgos, en un plazo de 90 días calendario, conforme a lo establecido en la mencionada Directiva.

5.- Acordar la periodicidad en que se reunirá el Comité de Control Interno institucional.

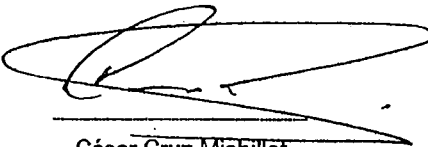
6.- Invitar a la Jefa de Control Institucional a fin de que participe como veedora.

7.- Acordar la periodicidad en que se informará al Titular las acciones y avances llevados a cabo por el Comité, en el marco de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la Resolución de Contraloría 458-2008-CG "Guía para la Implementación de Control Interno de las entidades del Estado" y la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

Siendo las 12:00 del mediodía, se da por concluida la reunión.



Arturo León Anastasio
Presidente



César Cruz Michillot
Miembro



Pedro Torricelli Torres -Belón
Secretario Técnico



Alberto Huerta Zapata
Jefe de la Oficina Defensorial de Lima